



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



La fuerza
del cambio



**POR AVISO SAC PLANTA DOCENTE No. 11
AÑO 2023**

**RELACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES A LOS CUALES SE NOTIFICAN DE
LAS RESOLUCIONES DE INVALIDEZ Y RETIRO FORZOSO**

Según estipulados por el Decreto Presidencial 491 de 2020: Por el cual adoptan medidas de emergencia para garantizar la atención y la prestación de servicio por partes de las autoridades públicas y los particulares que cumplan con funciones públicas y se toman medidas de protección laboral de la prestación de servicio de la entidad pública, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica, los actos administrativos pueden ser notificado por medios electrónicos, lo que permite que todo acto administrativo que se encuentre debidamente por la secretaria pueden ser remitidos por correo electrónico y tendrá los mismo efecto de una notificación personal, teniendo en cuenta la situación Epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en el país y conforme a las directrices presidenciales, aquel docente que quiera ser NOTIFICADO POR VIA CORREO ELECTRONICO, por favor diferenciar formato adjunto y enviarlo al siguiente correo electrónico: notificaciones.sedmagd@gmail.com.

Así las cosas, se publica el presente comunicado **por el termino de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del día 3 de enero hasta el 10 de enero de 2023, en la página web www.sedmagdalena.gov.co, El acto administrativo en mención, se considerará notificado al siguiente día de retiro del aviso, advirtiendo que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el Artículo 75 del CPACA.

CEDULA	NOMBRE	RESOLUCION	TIPO RESOLUCION
57.433.173	ANA ESTHER RICO BASTIDAS	RES 1281/25/NOV/2022	INVALIDEZ
39.034.911	IRINA LEJANDROCA SANHEZ ROMERO	RES 1282/25 NOV/2022	INVALIDEZ
39.029.399	CECILIA MARIA CAMARGO DE ARIZA	RES 0353/06/DIC/2022	INVALIDEZ
26.801.363	GENESIS DEL SOCORRO RODRIGUEZ BARRIOS	RES 1354/06/DIC/2022	INVALIDEZ

En el aviso se le indicara la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente y proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

FECHA DE PUBLICACIÓN: **03 DE ENERO DE 2023**

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO NOTIFICACIÓN: **10 DE ENERO DE 2023**

Atentamente,

ANA YOLENIS CASTILLA PEÑA

Técnico Operativo

Oficina de Planta Docente